



**BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ
PROYECTO GUATEMALA**

abriendo espacios para la paz



Boletín No.

43

- 2** [La escasez de agua en Guatemala.](#) Entrevista a Gerardo Paíz, ecologista del Colectivo Madre Selva
- 6** [En peligro los Centros de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia.](#) La situación de la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik
- 10** [Arbitraje Internacional contra el Estado Guatemalteco: Caso Mina El Tambor](#)
- 14** [Noticias de nuestro trabajo: La sangre de la tierra – Megaproyectos hidroeléctricos y sus impactos sobre los derechos humanos](#)

La escasez de agua en Guatemala.

Entrevista a Gerardo Paíz, ecologista del Colectivo Madre Selva

Desde hace varios años, las y los integrantes de las organizaciones acompañadas nos comparten su preocupación por la falta de agua en sus comunidades. Para abordar este tema, a finales de febrero organizamos un cine foro sobre la crisis climática y la escasez de agua¹. Una de las personas participantes fue Gerardo Paíz, ecologista del Colectivo Madre Selva, quien compartió su valoración en torno a esta temática².



Gerardo Paíz durante el Cine-foro “Crisis climática y escasez de agua”, realizado el 26 de febrero 2020

¿Qué condiciones geográficas y geológicas hacen de Guatemala un territorio vulnerable?

Centro América es un istmo rodeado por dos grandes masas de agua, al norte el Océano Atlántico y al sur el Pacífico. Esto hace que las condiciones sean muy similares a las que se dan en una isla. El istmo tiene condiciones muy variables que van desde el exceso de humedad hasta sequías significativas. Esto se agrava con el proceso del cambio climático que afecta a todo el planeta. Por ejemplo, el fenómeno climático El Niño, cambia los periodos de humedad en toda la región.

A esto hay que sumarle que casi el 90% de las corrientes subterráneas y superficiales de Guatemala están contaminadas, por lo que tenemos

un alto riesgo de enfermarnos si consumimos esta agua. Se estima que para el 2025 (dentro de 5 años), en Guatemala va a haber un déficit de más o menos 200 millones de metros cúbicos de agua.

¿Cuáles son las causas de la escasez de agua en Guatemala?

Existen varias causas; una es la destrucción de los ecosistemas naturales. Al país solo le queda una tercera parte de la cobertura natural de bosques, pues dos terceras partes han sido destruidas y transformadas para otros usos que tienen un efecto directo sobre el agua. Algunos de estos usos son: la generación de energía

eléctrica, la industria, la ganadería y el acaparamiento de los ríos.

Otra de las causas es el crecimiento poblacional. Guatemala es el segundo país de América Latina con mayor densidad de población, 159 habitantes por km². La población se duplica cada 20-25 años, lo que significa que dentro de 25 la densidad poblacional superará los 300 habitantes por km².

El agua es un bien natural que necesitamos para vivir. Cuando hablamos del agua como recurso natural le estamos dando una connotación de negocio. Pero el agua no es un recurso, es un bien finito y escaso que tenemos que cuidar. Las formas de producción y consumo humano, así como la liberación

1 El 26 de febrero PBI Guatemala organizó el Cine-foro “Crisis climática y escasez de agua”, el cual se llevó a cabo en la Casa de Cervantes. Fue moderado por la periodista Norma Sancir y se contó con la participación de Isabel Matzir y Gerardo Paíz. La actividad fue transmitida en directo en el Facebook de PBI Guatemala.

2 La entrevista aquí reproducida fue tomada de la actividad y editada, conjuntamente con Gerardo Paíz, para adaptarla a la lectura.

de los desechos a la naturaleza, están contribuyendo a la contaminación y escasez del agua.

¿En qué momento empezaste a ser consciente de los cambios en el medio ambiente?

Durante los últimos años del conflicto armado yo era estudiante universitario. Entonces caminábamos por las montañas en giras de estudio, pasábamos por bosques y ríos, íbamos entre charcos y tomábamos agua apta para el consumo humano. Con la firma de la paz hubo un cambio total. Se empezaron a mejorar los caminos de acceso a las comunidades y empezó a aparecer la basura y a darse la destrucción de los bosques. Los primeros 5 años después de firmada la paz se dio un gran cambio y, lamentablemente, no fue para bien. Iniciaron diversidad de actividades extractivas que tienen efectos negativos sobre el agua, aunque no se quiera ver.

¿Es importante tener una ley de agua? ¿Por qué?

Tuve la oportunidad de estar en la Marcha del Agua en 2016. Fue un movimiento grande y, en ese momento, se produjo una gran discusión en el país sobre la necesidad de una ley de aguas. Hasta ese momento se habían elaborado como 27 versiones de esta ley, pues cada grupo hacía la suya. Gracias a la oportunidad que he tenido de trabajar en diferentes comunidades de Guatemala, he comprobado que el agua se administra, de una u otra manera. El trabajo que se tiene que hacer es recoger todas esas experiencias y tratar de llevarlas a un documento que permita, principalmente, poner en valor el acceso al agua como prioridad social.

El agua no es un bien que se pueda privatizar, es un derecho humano. Negarle el agua a alguien es negarle el derecho a la vida, negarle la salud. Sin agua no podemos vivir, no podemos tener calidad de vida. Entonces lo que nos tenemos que preguntar cada uno y una de nosotras es ¿qué hacemos por el agua?,



Habitantes de la Montaña de Las Granadillas, Zacapa, denuncian la tala ilegal de árboles, diciembre de 2016.

¿cómo la estamos tratando? Yo veo que en muchos lugares, principalmente en la ciudad, en las zonas donde hay acceso al agua, la gente sigue usando las mangueras indiscriminadamente para, por ejemplo, lavar vehículos, y no imaginan que en otros lugares del país la gente está pasando penas por no tener acceso a ella.

El agua no es un tema que le compete únicamente a una institución. Nos compete a toda la sociedad, no podemos esperar que el alcalde, el diputado o el ministro resuelva el problema. Tenemos que empezar a buscar la solución nosotras como personas, porque todas y todos necesitamos agua. Necesitamos más formación; vivimos en una sociedad que no sabe de dónde viene, cuál es su ciclo, por qué es importante cuidarla. Tenemos que aprender e inculcar este conocimiento a todas las personas desde que son niños y niñas. Es un tema de vida, defender el agua es defender la vida.

¿Cuál es la situación de las cuencas, ríos y lagos de Guatemala?

Guatemala tiene 38 cuencas hidrográficas. La cuenca del río Motagua, conjuntamente con la del río María Linda,

son las más contaminadas debido a que dentro de su territorio drenan las aguas de la Ciudad de Guatemala y vierten los desechos sin darles un tratamiento efectivo para su descomposición. Los ríos Las Vacas y Pixcayá son dos subcuencas de la cuenca del Motagua. La mitad de la población de la Ciudad de Guatemala drena todos sus desechos hacia el norte, al río Motagua. La otra mitad se va hacia el sur, al río María Linda, que va al lago de Amatitlán. Esto tenemos que saberlo, porque lo que sucede dentro de una cuenca afecta a toda la población.

El río Las Vacas es una subcuenca del río Plátanos y tiene 3 corrientes altamente contaminadas, una de ellas es el río Chinautla, que nace en el relleno sanitario de la zona 3 capitalina, y ese basurero va constante durante 12 kilómetros y llega hasta la población poqomam de Santa Cruz Chinautla. Esta gente vive entre la basura que genera la población capitalina. Casi todas las corrientes de agua de Guatemala se usan como basureros, como desagües. Cualquier quebrada del país está llena de bolsas, empaques, botellas plásticas, todo tirado, esperando que llueva y eso se lo lleve el río para que termine en el mar

o quede por el camino, depositado en alguna comunidad.

En cuanto a los lagos del país, Atitlán está seriamente contaminado con la cianobacteria; mucha gente ya no se anima a nadar o usar esa agua. Al lago de Izabal llega toda la contaminación de los ríos Polochic y Cahabón, este último trae la basura desde Cobán. A eso le sumamos el riesgo de la agroindustria de palma africana, que está asentada en la parte sur, y la gran concesión minera, el proyecto Fénix, que está en el norte y que hasta la fecha ha generado una gran conflictividad social. El único lago que podríamos decir que está en condiciones más o menos buenas es

el Petén Itzá, aunque no todo el lago, porque la parte donde está la Isla de Flores ya está contaminada.

En las ciudades, en la época de lluvia ¿se recargan los pozos de agua?

En ciudades como Guatemala, cada vez está creciendo más la mancha de cemento que impermeabiliza la tierra y no permite la adecuada filtración del agua. Por ello, los pozos no garantizan que se pueda almacenar agua para todo el año. Esto también está pasando en las cabeceras departamentales y municipales, y tiene un efecto directo sobre el agua subterránea, por eso los

pozos cada vez hay que buscarlos a mayor profundidad.

Las diferentes poblaciones están entrando a competir por el agua. Es triste ver que la municipalidad, en lugar de estar buscando cómo mejorar el ingreso de agua para realimentar los pozos en época lluviosa, está promoviendo que crezca más la ciudad, sin regular la impermeabilización o empezar a transformar calles con otro tipo de materiales como el adoquín o algo que permita la filtración de agua. La perforación de un pozo no tendría un mal resultado si tuviera sistema de infiltración natural, pero eso no se está haciendo. Acá en las ciudades



Vista captada en el sur de Petén, enero 2014.

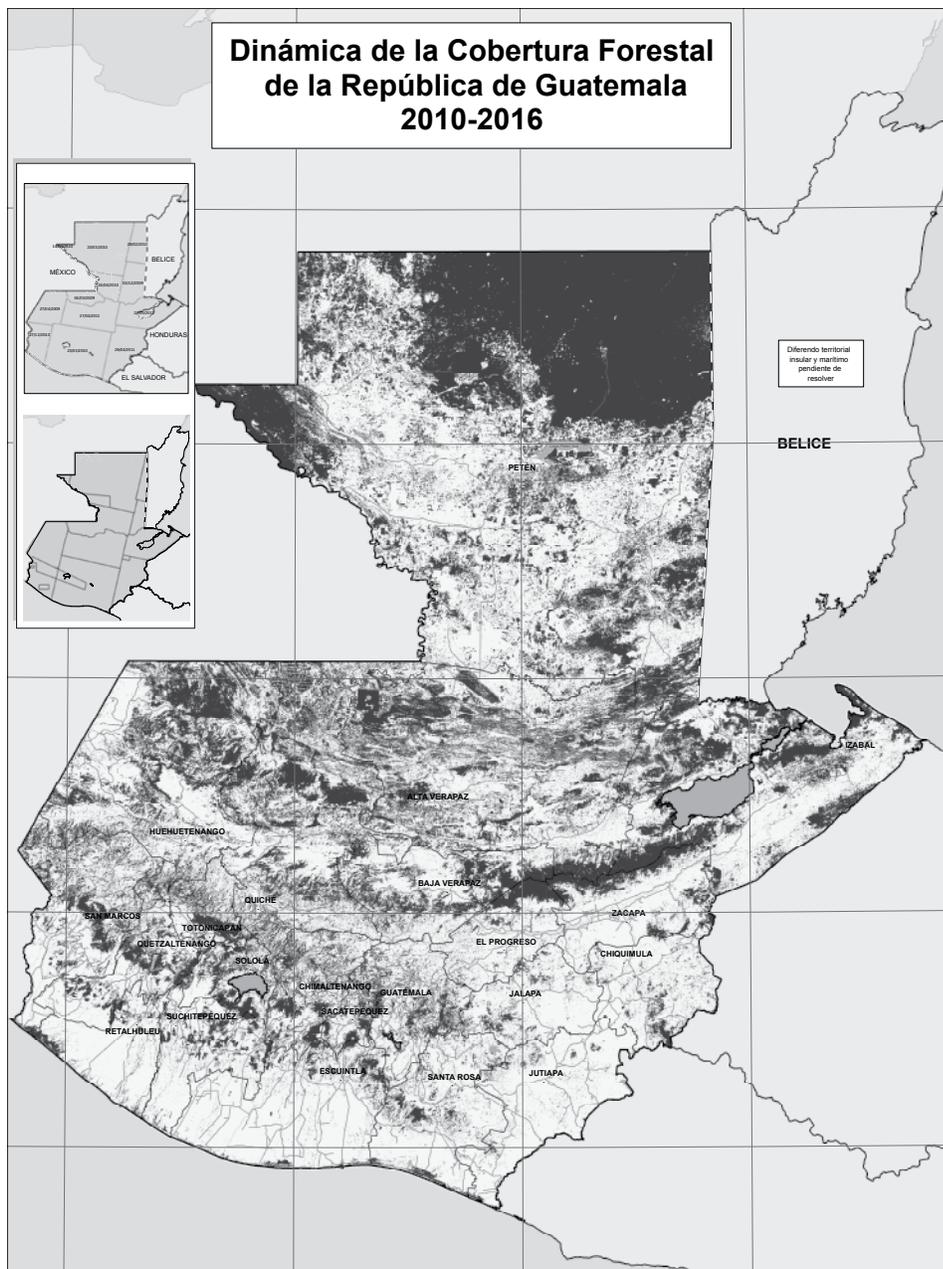
únicamente se está tratando de sacar el agua que hay, pero no se está asegurando que ese pozo vuelva a alimentarse durante la época de lluvia.

¿Qué hace falta para conservar el agua?

Es importante la restauración de los sistemas naturales que garanticen la vida, porque el agua necesita un nicho dónde estar y existir. En época lluviosa, cuando tenemos un buen invierno, mucha de esa agua sigue de largo hacia el mar, no se logra infiltrar, y no solamente el agua, sino que los suelos del país también se están yendo, porque nuestro territorio está destruido. Entonces lo primero es la restauración de nuestros ecosistemas naturales, y para ello necesitamos un cambio en el modelo de producir, construir y desechar.

Tenemos que trabajar fuertemente en el saneamiento de las fuentes de agua. Es necesario poner plantas de saneamiento, pero también hay que tomar otras acciones a corto plazo. Tenemos que crear reservas de agua estratégicas, porque ahora los periodos de lluvia en Guatemala no son tan constantes como antes. A veces hay periodos de lluvias esporádicas y después deja de llover, entonces tenemos que ver de qué manera, usando la topografía del país, se puede empezar a poner barreras para que el agua se vaya quedando como en pequeños diques en las comunidades, que las lluvias se vayan captando y puedan estar disponibles para la gente.

Nosotros tuvimos la oportunidad de construir un pequeño dique en la aldea Guayabillas, en el municipio de Jocotán, Chiquimula, donde la escasez de agua es muy grande. Lo que hicimos fue represar una pequeña corriente de agua y ahora tienen su pequeña laguna. Están recolectando el agua de las pocas lluvias que están cayendo. Se necesita un poco de ingenio para que haya disponibilidad de agua. No solo acarrear agua en tinajas o en láminas,



El primer estudio sobre los bosques guatemaltecos fue realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1988 y en ese momento el 53% del territorio estaba cubierto por bosques. Según el monitoreo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), actualmente son unos 33%.

porque se queda muy corta para cubrir las necesidades humanas.

Finalmente, todas las autoridades gubernamentales, los tres poderes del Estado, deben hacer valer lo que dice la Constitución Política de la República, que el agua es un bien social y por tanto no se puede privatizar, sino que tiene que estar en función de las necesidades sociales.

Como dice el artículo 2 constitucional, el Estado de Guatemala se organiza para defender la vida, y defender la vida va vinculado directamente con defender el agua. Pero también nosotras y nosotros, como sociedad, tenemos que desarrollar y proponer acciones encaminadas a favorecer a la población actual y a las futuras generaciones.

En peligro los Centros de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia.

La situación de la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik

2019 finalizó con un panorama muy desolador para las mujeres sobrevivientes de violencia, en un país como Guatemala donde, según el Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público (MP), “más de 60 mil mujeres denunciaron ser víctimas de algún tipo de violencia en 2019”¹, siendo los delitos contra ellas “los más denunciados en el Sistema de Justicia” (37% en 2019)². A pesar de estas escalofriantes cifras, a finales del año pasado la Comisión de Finanzas del Congreso propuso recortar el presupuesto de 4 de los Centros de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) un 97%, reduciéndolo de más de Q9 millones a Q300.000³.

Además, según la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik, que gestiona el CAIMUS de Petén, estos más de Q9 millones que se pretendían recortar, solo corresponden a la partida presupuestaria de los CAIMUS gestionados por el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM), que son 4 (Guatemala, Rabinal, Escuintla y Suchitepéquez), quedando fuera del presupuesto, y por tanto totalmente invisibilizados, los CAIMUS de Petén, Chiquimula, Sololá, San Lucas Sacatepéquez, Chimaltenango y Xela.

“Los CAIMUS son espacios de apoyo integral para mujeres víctimas de violencia. En un año llegan a atender hasta 12 mil mujeres. Allí reciben de forma gratuita apoyo psicológico, legal, social y albergue. Pese a eso, los centros

operan con fondos mínimos porque el Ministerio de Gobernación no les traslada el presupuesto asignado”⁴. A pesar de que finalmente el recorte propuesto por la Comisión de Finanzas del Congreso no fue aprobado, la situación para estos centros en 2020 no ha mejorado, pues del presupuesto asignado de Q9,5 millones no han recibido nada⁵. Según señala la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik, estos Q9,5 millones solo corresponden a los 4 CAIMUS que gestiona GGM, ignorando este presupuesto al resto de CAIMUS ubicados en otros departamentos del país. Para el funcionamiento de todos los CAIMUS a nivel nacional se necesita un total de Q20,5 millones, Q9,5 para los que administra GGM y 11 más para el resto.

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres y las niñas es una lacra estructural que supone una de las **violaciones de derechos humanos** más extendida en el planeta. En Guatemala, cada día multitud de mujeres son discriminadas, maltratadas, violadas, asesinadas y desaparecidas. Un reporte del Instituto Nacional de Estadística (INE), señala que durante 2017 un promedio de 135 mujeres fueron agredidas cada día (5 cada hora)⁶. Según datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF), se registraron 678 muertes violentas de mujeres en 2019⁷. Se llevaron a cabo 7,854 reconocimientos médicos por delitos sexuales⁸. El Estado es el responsable de garantizar a las mujeres una vida digna y libre de violencia, sin embargo, según Giovana Lemus, Coordinadora Ejecutiva del GGM, el sistema estatal de atención, protección y justicia para las mujeres no cuenta con modelos de atención integral ni especializada⁹.

Precisamente fue gracias a la iniciativa del GGM, cuando en 1991 se creó el primer CAIMUS ante la falta de respuesta por parte del Estado frente a las diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres. GGM creó un modelo de atención integral para mujeres

1 Pérez, R., *Más de 60,000 mujeres denunciaron ser víctimas de violencia en 2019*, Nómada, 13.02.2020.

2 <http://observatorio.mp.gob.gt/wordpress/index.php/estadisticasportal/>

3 García, J., *Refugios para mujeres que sufren violencia se quedan sin dinero (Congreso les quita el 97% de sus fondos)*, Nómada, 13.11.2019.

4 Nómada, Sin presupuesto para apoyar a las mujeres, 14.04.2020.

5 Ibídem.

6 García, J., Op. Cit.

7 GGM, *Datos estadísticos: Violencia contra la mujer, 2000-2020*.

8 INACIF, *Evaluaciones Médicas Realizadas en las sedes periciales de INACIF del 1 de enero al 32 de diciembre de 2019*.

9 García, J., Op.Cit.

sobrevivientes de violencia como guía para el funcionamiento de los CAIMUS. Este modelo “orienta las pautas de los servicios especializados de atención integral, con calidad y calidez humana” y “se basa en la teoría humanista del feminismo, la cual reconoce la violencia contra las mujeres como producto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres”¹⁰.

Aprobada en el 2008, la *Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer*, establece que son organizaciones de mujeres especializadas las que –a través de la administración de los CAIMUS– deben encargarse de brindar los servicios que contribuyan a restituir los derechos de las mujeres, mientras que el Estado es responsable de dotarlas financieramente para que puedan llevar a cabo dicha labor. El Ministerio de Gobernación (MinGob) es la entidad estatal sobre la cual recae esta obligación, sin embargo no está cumpliendo con la misma. Tampoco el Congreso, encargado de decidir anualmente la repartición del presupuesto nacional, prioriza la financiación de estos centros, no hay más que recordar la propuesta de recorte mencionada al inicio de este artículo. Dicha propuesta, finalmente no fue aprobada, pero como ya se señaló, al día de hoy la situación de precariedad financiera de los CAIMUS sigue vigente.

La Asociación de Mujeres de Petén Ixqik y su gestión del CAIMUS de Petén¹¹

En diciembre de 2019 visitamos el CAIMUS ubicado en Santa Elena, Petén, gestionado por la Asociación de Mujeres Ixqik, con el objetivo de informarnos sobre su situación.

Ixqik trabaja en Petén desde hace 20 años, apoyando y acompañando a mujeres sobrevivientes de violencia



sexual, física y psicológica. El eje que atraviesa todo su trabajo es la prevención de la violencia, que comienza en los procesos de empoderamiento político de las mujeres y, por tanto, el fortalecimiento de la participación y presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, copados en su mayoría por hombres. En 2011 Ixqik asumió la administración del CAIMUS de Petén y, entre ese año y 2019 han atendido a 3.833 mujeres¹².

Los problemas en relación al incumplimiento de la financiación estatal son una constante que las golpea desde hace tiempo. En 2017 no recibieron el total del presupuesto, solo se contó con fondos para el pago de profesionales durante 10 meses. En 2018 la situación empeoró cuando el Ministerio de Gobernación dejó al CAIMUS sin fondos hasta octubre. Ese año solo recibieron una parte de la partida presupuestaria dedicada a personal (Q370.766 de

Q1.700.000, generando una deuda de Q1.329.234) y nada del resto de partidas del presupuesto total que ascendía a Q2.486.200, siendo parte de los fondos restantes transferidos al fondo común que beneficia sobre todo al ejército y a la policía. En 2019 solo recibieron apoyo presupuestario del Estado para mantener al personal del centro¹³ y la organización tuvo que asumir la deuda acumulada. Dicha situación se tradujo en la obligación de implementar recortes drásticos, por lo que actualmente solo cuentan con una abogada, una procuradora, una trabajadora social y una psicóloga para atender unos 600 casos.

Las consecuencias de estos constantes recortes, y la subsiguiente falta de personal, son graves, pues imposibilitan el seguimiento a todos los casos que llegan y muchas mujeres se ven privadas de la atención integral y de calidad que necesitan: “eso hace que las mujeres

10 Para más información sobre los CAIMUS, véase: <http://ggm.org.gt/caimus/>

11 Si no se señala otra fuente, la información y citas corresponderán a la entrevista realizada por PBI a integrantes de Ixqik, 02.12.19.

12 PDH, Informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW relativas al derecho de las mujeres de vivir sin discriminación y libres de violencia, por parte del Estado de Guatemala, 2019.

13 Ibidem.

sigamos siendo violentadas, desde el derecho a poder denunciar hasta el de ser escuchadas”. También las integrantes de Ixqik sufren los impactos negativos de esta situación sobre sus cuerpos, afectando tanto su salud física como emocional: “es cansado pensar en cómo vamos a dar seguimiento a diferentes casos y, en algunos momentos nos hemos sentido frustradas porque quisiéramos acompañar todos los casos que se nos presentan, pero no contamos con recursos humanos suficientes”. A pesar de esta coyuntura tan adversa, la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik no se rinde: “vamos a seguir haciendo incidencia y negociación para que el Estado cumpla con su obligación de sostener el funcionamiento de los CAIMUS, esto está reflejado en una ley, el

Estado tiene que ser el garante de estos derechos humanos de las mujeres”.

A toda esta situación de precariedad financiera se suman otros riesgos a los que se tienen que enfrentar, como las amenazas provenientes de los hombres denunciados y sus abogados defensores. El 27 de agosto de 2019 se produjo un allanamiento ilegal en las instalaciones del CAIMUS. Ante este ataque no recibieron ningún apoyo por parte del Estado y no conocen avances con respecto a la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público. Esta no es la primera vez que sufren un allanamiento en sus instalaciones, lo que es sumamente preocupante pues en ellas albergan documentación sensible que compromete tanto la seguridad de las mujeres sobrevivientes

de violencia como la de sus familias y la de las integrantes de la asociación. “El trabajo directo que enfrenta la violencia contra mujeres es algo que no gusta y eso creo que los hace estallar o explotar con mucha violencia, entonces hacen cosas en contra de nuestras oficinas. Las organizaciones de mujeres estamos más expuestas que las mixtas frente a estos ataques”.

Tanto la situación de precariedad financiera, como los ataques que sufren las organizaciones de mujeres que gestionan los CAIMUS, se enmarcan en un contexto general de agresiones hacia las defensoras de derechos humanos: “siento que la labor que realizamos como defensoras de derechos humanos es lo que nos hace más vulnerables. Las organizaciones de mujeres, así como



Acompañamiento en el Día Internacional de Mujeres en la Ciudad de Guatemala, 2020.



Marcha por el día de la No-violencia hacia mujeres, Guatemala 25.11.2016

las organizaciones mixtas que están en la defensa de territorio-tierra, y las que defienden el territorio-cuerpo, somos las más criminalizadas y perseguidas por el trabajo que realizamos, muchas veces por el mismo Estado. No podemos decir que solo sucede en Petén, pues a nivel nacional estamos inmersas en varios contextos defendiendo también diferentes intereses, la gente está luchando en contra de la explotación minera, contra los megaproyectos, que también tienen un impacto sobre

los cuerpos y la salud de las mujeres. Y vemos que también han tenido una persecución política. El mismo Estado nos ha perseguido, entonces creo que ser defensora de derechos humanos no es un trabajo fácil porque nos vulnera, pero también nos motiva para la lucha, porque creemos y estamos convencidas que podemos ir cambiando, aunque sea poco a poco, la situación y el contexto en Guatemala”.

A pesar de todos los obstáculos descritos, la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik

va a seguir con su trabajo porque “lo que sí nos motiva es luchar por la vida de las mujeres, la vida de las niñas, que hoy por hoy siguen siendo víctimas de violencia. Queremos seguir recuperando este camino que nos lleve a la liberación, que nos conduzca también a vivir una vida libre de violencia, y que la situación de la violencia no se quede en el silencio, que no quede impune. También nos convence ver a las mujeres que ponen una denuncia, porque ellas van marcando el camino y van dejando huella”.

Arbitraje Internacional contra el Estado Guatemalteco:

Caso Mina El Tambor

La Resistencia Pacífica de La Puya mantiene su lucha frente al proyecto minero El Tambor desde hace 8 años. Durante este tiempo han sufrido todo tipo de agresiones físicas y psicológicas, así como actos de difamación y criminalización. Ahora se enfrentan a otra amenaza: un arbitraje internacional contra el Estado de Guatemala iniciado por la empresa minera Kappes, Cassidy & Associates (KCA). Esto supone un nuevo desafío para la Resistencia, pues este proceso no contempla la participación de la población directamente afectada. Dicho procedimiento legal se basa en el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR), el cual fue firmado por Guatemala en 2005, a pesar de la fuerte oposición que manifestaron las organizaciones sociales en su momento por, entre otros motivos, su incompatibilidad con el Convenio 169 de la OIT¹.

Los Tratados de Libre Comercio

Durante los últimos años –en Latinoamérica a partir de 1998–, algunas empresas extractivas y mineras han iniciado procesos de demanda internacional contra los Estados de la región, usando organismos supranacionales que permiten hacer efectivas cláusulas contenidas en los tratados de libre comercio. El CAFTA-DR “otorga a las empresas transnacionales un recurso vinculante a un sistema de arbitraje internacional perverso conocido como Solución de Controversias Inversionista –Estado Estado-Inversor (ISDS, por sus siglas en inglés). Los reclamos de ISDS se escuchan en tribunales como el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) y han sido ampliamente condenados por privilegiar los intereses corporativos

en detrimento de las comunidades locales y el ambiente”². En el marco de esos acuerdos las empresas no deben agotar el procedimiento interno de los países antes de acudir a mecanismos de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estado (SCIE), como es el CIADI, un organismo del Banco Mundial.

Las cláusulas que contienen esos tratados van más allá de asegurar que las empresas cuenten con infraestructura y estabilidad financiera. Además obliga a los Estados a “garantizar que las inversiones gozarán de seguridad jurídica y que los Estados receptores de inversión cuentan con sistemas jurídicos propicios para estimular el libre comercio internacional y satisfacer sus demandas”³. En ese sentido, previo al ingreso de varias empresas extractivistas, y en el marco de las

cláusulas de los tratados, los países deben ir adelantando modificaciones legislativas y normativas que privilegian la inversión extranjera en un modelo económico que contravendría la autodeterminación y forma de vida de las poblaciones afectadas por esos proyectos⁴.

La demanda de KCA contra el Estado de Guatemala

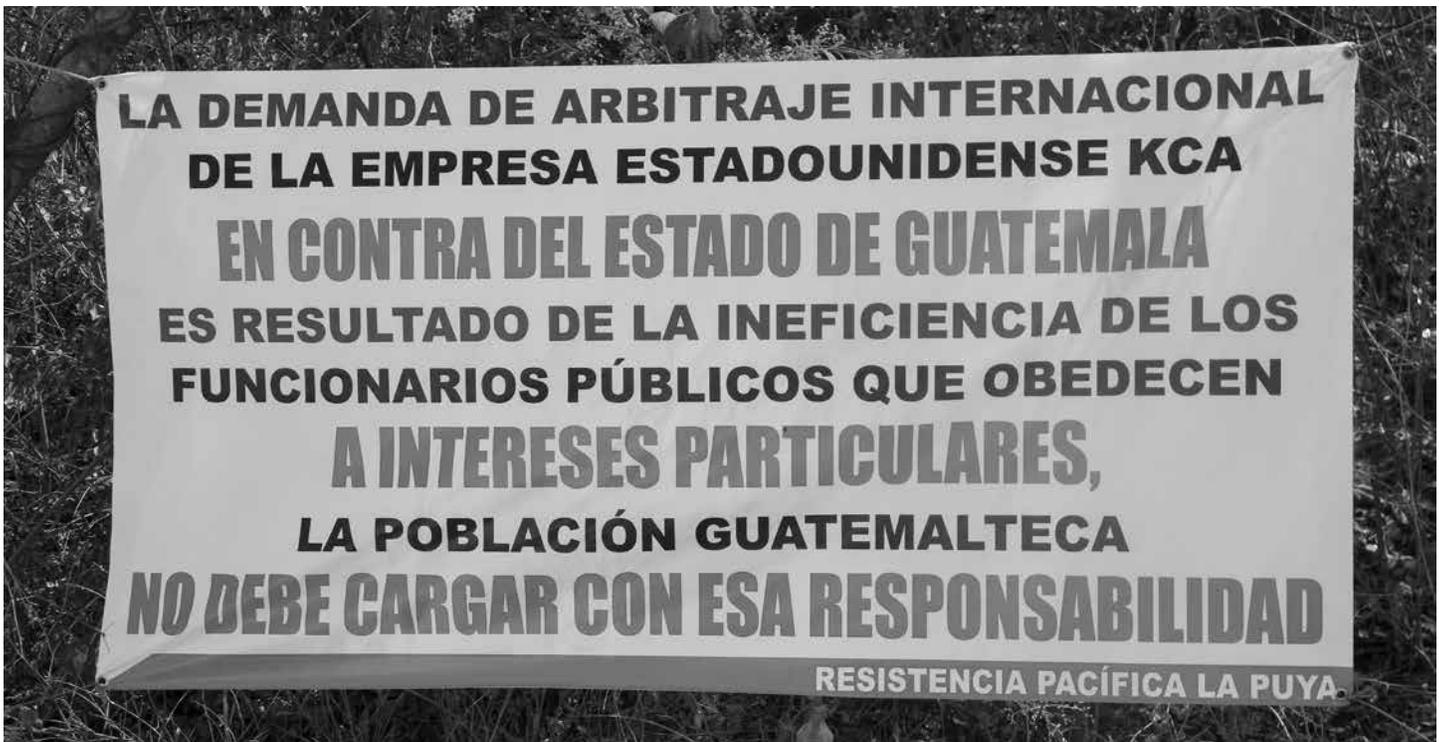
El 16 de mayo de 2018 KCA presentó la intención de su demanda en contra del Estado de Guatemala ante el CIADI, por un monto que rondaría los US\$ 300 millones. Para KCA la decisión tomada, tanto por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), como posteriormente por la Corte de Constitucionalidad (CC) de Guatemala, dejaba ver el trato injusto hacia la empresa al ordenarles

1 El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por Guatemala en 1996, “se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. El objetivo del Convenio es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas. Por lo tanto, los principios fundamentales de consulta y participación constituyen la piedra angular del Convenio”.

2 Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, *Empresa minera KCA-presentó una demanda de arbitraje por la exorbitante cantidad de 300 millones de dólares en contra del Estado de Guatemala*, consultado 19.01.2020.

3 Organización de los Estados Americanos, *Arbitraje comercial internacional*, 2015.

4 Moore, J. y Pérez Rocha M., *Casino del Extractivismo*, Mining Watch Canada, Institute for Policy Studies y CIEL, 2019.



Lona contra arbitraje internacional, La Puya, 19.03.2019, Foto cortesía de Jen Moore, IPS

la suspensión del proyecto El Tambor⁵. En su argumento desconoce que ese proyecto minero presentó irregularidades en su Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que no se cumplió con la obligada consulta previa, libre e informada a la población afectada y que, además, había falta de licencia de construcción⁶.

Con esta información, las instituciones pertinentes –la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Ministerio de Finanzas (MINFIN) y el Ministerio de Asuntos Exteriores (MINEX)– crearon una mesa interinstitucional. Funcionarios de estas entidades abordaron esta demanda multimillonaria con un carácter meramente técnico, desconociendo asuntos de fondo como la conflictividad creada en la población afectada y la

violación al Convenio 169 de la OIT que llevó al cese de actividades en la mina⁷. Para evitar el arbitraje esta mesa propuso “un Acuerdo de Confidencialidad con el capital transnacional para tratar un asunto de Estado, es decir, un asunto de carácter público y nacional que puede afectar a las comunidades que integran la Resistencia Pacífica de La Puya, así como a la población guatemalteca en su conjunto”⁸. Se desconoce el contenido del acuerdo pero aparentemente no logró impedir la demanda, la cual se formalizó el 11 de diciembre de 2018 y el CIADI creó el caso Daniel W. Kappes and Kappes, Cassidy & Associates c. República de Guatemala (Caso CIADI Núm. ARB/18/43)⁹.

“Al recurrir a un arbitraje internacional, la empresa intenta presionar al sistema

judicial de Guatemala para lograr un arreglo, desestimar los múltiples problemas legales y la oposición social que le ha impedido operar, evadir las ilegalidades e irregularidades que tiene el proyecto minero, así como maniobrar buscando socavar las decisiones de la CSJ y de la CC, cuestionar a la Resistencia Pacífica La Puya y violentar los derechos humanos de las comunidades”¹⁰.

El 16 de diciembre de 2019 se realizó la primera audiencia del CIADI acerca de este tema, en Washington, para abordar las objeciones preliminares presentadas por el Estado de Guatemala. El 13 de marzo los árbitros del CIADI tomaron la decisión de admitir la demanda de KCA en contra de Guatemala. El tribunal argumentó que KCA y el Sr. Kappes tienen derecho, en base al CAFTA-DR,

5 Villatoro García, D., *La Puya: una comunidad en resistencia, una empresa insistente*, Plaza Pública, 1.07.2016.

6 Pixtún, M., *Demanda KCA ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias sobre Inversiones CIADI contra el Estado de Guatemala*, ENFOQUE Año 12, N°67, 25.09.2019.

7 *Ibidem*.

8 *Ibidem*.

9 World Bank, Case Detail: Daniel W. Kappes and Kappes, Cassidy & Associates v. Republic of Guatemala (ICSID Case No. ARB/18/43), accedido 17.06.2020.

10 Pixtún, M., *Op. Cit.*



PBI observó el desalojo contra el plantón de La Puya el 23 de mayo 2014.

a exigir compensación al Estado por las pérdidas, al no poder continuar con el proyecto en Guatemala¹¹.

La participación ciudadana en el arbitraje

Ante este proceso, que no contempla la participación de la población afectada por los trabajos de la mina, la Resistencia Pacífica de La Puya está conociendo un nuevo terreno de lucha en el que no existen muchos precedentes.

El caso más conocido y relevante en la región es el arbitraje que ganó El Salvador contra la mina Pacific Rim en el 2016. Usando el mismo mecanismo del CIADI, la mina demandó a El Salvador por \$301 millones equivalentes a su previsión de pérdidas tras la declaración salvadoreña de 2008, consistente en la suspensión de la minería química a cielo abierto en todo el país. El CIADI rechazó la demanda.

Tras la decisión unánime del tribunal, autoridades salvadoreñas declararon que “este caso nos deja un mensaje y nos recuerda que los Estados, y en este caso el Estado de El Salvador, están expuestos a este tipo de demandas multimillonarias. Por lo tanto, se debe trabajar en el fortalecimiento de la institucionalidad del país en defensa del medio ambiente”¹². La sociedad civil salvadoreña no formó parte del proceso pero, afortunadamente, el Estado salvadoreño se mantuvo firme en su compromiso de suspensión de la minería a cielo abierto.

La Resistencia Pacífica de La Puya está formando alianzas jurídicas y solidarias con organizaciones y colectivos nacionales e internacionales¹³. Según la propia Resistencia, el objetivo de las mismas es hacer oír su voz en un procedimiento excluyente y crear un antecedente que favorezca, no solo a la propia Resistencia, sino a muchos otros

procesos comunitarios que defienden la tierra, el territorio y el agua contra proyectos de explotación de bienes naturales. De esta manera buscan evitar que el arbitraje supranacional se convierta en el caballo de Troya de las empresas mineras y extractivas.

Historia de la Resistencia

La Resistencia Pacífica de La Puya, ubicada en los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, en el departamento de Guatemala, se creó en 2012, cuando sus habitantes se dieron cuenta de actividades que indicaban el comienzo de un proyecto minero. La preocupación por los efectos sobre la salud y al medio ambiente, llevó a la comunidad a organizarse y planificar actividades pacíficas guiadas a evidenciar el desacuerdo de la población con el Proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada. A finales de 2008, la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala (EXMINGUA) solicitó licencia de explotación minera (oro y plata), la cual fue autorizada por el MEM en noviembre de 2011 por un periodo de 25 años.

Para expresar su rechazo, la Resistencia instaló un plantón permanente enfrente de la entrada de la mina, el cual se mantiene hasta el día de hoy gracias a los turnos que hacen los y las integrantes de las comunidades vecinas. Enseguida iniciaron las agresiones: amenazas y campañas de desprestigio; un atentado contra la vida de la líderesa Yolanda Oquelí; agresiones perpetradas por ex militares vinculados a la empresa minera; detenciones de líderes; el asesinato de Fidel Santos Ajau¹⁴. En 2014 se llevó a cabo un desalojo violento donde PBI observó un uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía, quien estaba brindando protección a la empresa minera¹⁵. Además, trabajadores de EXMINGUA

11 World Bank, Case Detail, Op. Cit.

12 DiPublico, *Caso Pacific Rim contra El Salvador: CIADI rechaza pretensiones de empresa minera*, diPublico.org Derecho Internacional, 20.10.2016.

13 Comunicado: *Organizaciones internacionales denuncian la demanda multimillonaria de compañía minera estadounidense contra Guatemala y expresan su solidaridad con las comunidades que defienden la tierra y la vida pacíficamente en «La Puya»*, 19.04.2019.

14 Resistencia La Puya, *Conferencia de prensa sobre asesinato de Santos Fidel Ajau*, CMI, 12.07.2013.

15 PBI Guatemala, *Desalojo violento de la Resistencia Pacífica de La Puya*, mayo 2014.

demandaron a 9 integrantes de La Puya por supuestos delitos de detención ilegal, coacción y amenazas. Estas acusaciones se llevaron en dos juzgados que llegaron a conclusiones distintas: mientras 3 líderes fueron condenados, 2 desvanecieron la acusación sin llegar a juicio y los otros 4 fueron absueltos.

A pesar de las múltiples agresiones recibidas, la Resistencia ha seguido su lucha, también por la vía legal, denunciando la violencia ejercida contra sus integrantes y poniendo amparos para cuestionar las acciones realizadas por autoridades estatales. Mientras sus demandas legales no avanzan, los amparos fueron resueltos provisionalmente por las altas cortes en favor de la Resistencia¹⁶.

La CSJ amparó a La Puya por la falta de consulta previa, libre e informada¹⁷ y ordenó la suspensión temporal del trabajo minero en febrero de 2016. Sin embargo, al mes se observaron helicópteros y se encontró a trabajadores de la mina sacando minerales de forma ilegal, por lo cual EXMINGUA fue denunciada penalmente por el delito de “explotación ilegal de recursos naturales”¹⁸. A pesar de existir evidencias claras, la persecución penal quedó estancada y hasta el momento no ha habido avances.

En enero de 2019, el entonces Presidente Jimmy Morales, sin tomar en consideración la ausencia de consulta previa, libre e informada hacia las comunidades afectadas, ni los impactos

ambientales y sociales generados por la explotación de bienes naturales, arremetió públicamente contra la CC acusándola de cerrar minas, interrumpir la construcción de hidroeléctricas y amparar “selectivamente a personas”, según sus palabras “grupos autodenominados sociedad civil”. En esa alocución indicó que el Estado de Guatemala había recibido una demanda solicitando arbitraje por las decisiones de las altas cortes de suspender actividades mineras y señaló que pasarían años hasta que todos los guatemaltecos pudieran pagar esas indemnizaciones hacia las empresas extranjeras¹⁹. Esto fue interpretado, por diferentes analistas, como un mensaje de advertencia dirigido a las diversas resistencias existentes en Guatemala.



La Resistencia celebra de seguir activa un año desde el desalojo en mayo 2014, 23.05.2015

16 Pixtún, M., Op. Cit.

17 Ramos, J., *Corte confirma fallo contra minera de La Puya*, Prensa Libre, 01.06.2017.

18 Equipo de Análisis, *Transporte ilegal de oro en La Puya: Cementos Progreso, crimen organizado y militares*, CMI, 19.03.2016.

19 Conferencia de Prensa del Gobierno de Guatemala, 07.01.2019.

La sangre de la tierra

Megaproyectos hidroeléctricos y sus impactos sobre los derechos humanos

El 13 de febrero 2020, PBI Guatemala organizó el Foro público *Impactos de los megaproyectos hidroeléctricos en los derechos humanos en Guatemala*, con la participación de alrededor de 200 personas defensoras del territorio y los bienes naturales, organizaciones sociales guatemaltecas e internacionales y representantes de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y de las embajadas de Francia, Suiza, Colombia, Estado español y de la Unión Europea.

El foro fue un espacio para dar voz a quienes, desde los diferentes departamentos del país, defienden pacíficamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de la población, frente a la instalación de proyectos hidroeléctricos. En el marco del foro se proyectó el documental *La Sangre de la Tierra*, dirigido por Félix Zurita de Higes, que relata estas experiencias en México, Honduras y Guatemala. En el caso de Guatemala, muestra la resistencia de las comunidades q'eqchi' frente al proyecto hidroeléctrico Oxec, propiedad de la Corporación Multi Inversiones (CMI) y construida por la empresa ACS, perteneciente al español Florentino Pérez.

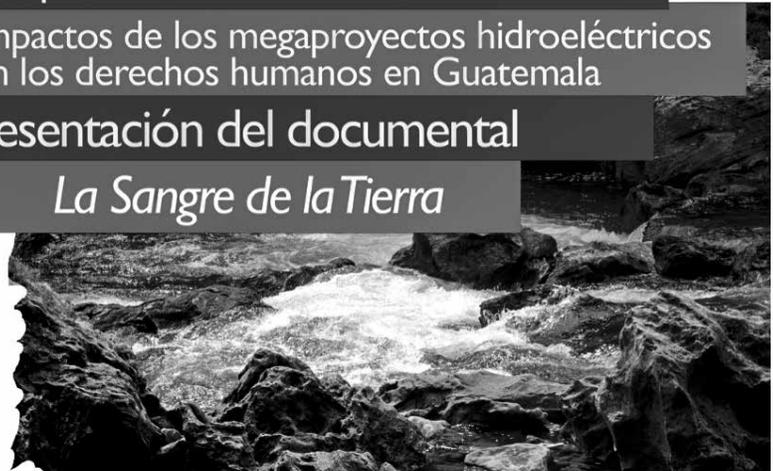
Proyectos hidroeléctricos como Oxec, Renace o Rocjá Pontilá, para

Foro público

Impactos de los megaproyectos hidroeléctricos en los derechos humanos en Guatemala

Presentación del documental

La Sangre de la Tierra



citar solo algunos del total de 63 proyectos hidroeléctricos en operación, construcción o trámite de autorización en Guatemala¹, han puesto de manifiesto la conflictividad que existe sobre el uso de los bienes naturales y, específicamente, del agua, en un país que no cuenta con una ley para reglamentar su uso.

Según Ruth del Valle, encargada de la recién inaugurada Defensoría para defensores de derechos humanos y periodistas de la PDH, en Guatemala «no se puede hablar de hidroeléctricas sin hablar de pueblos indígenas». Los pueblos originarios de Guatemala sufren los más altos índices de pobreza y extrema pobreza, desnutrición y falta de

cumplimiento de derechos humanos². La población en las áreas rurales carece de infraestructuras básicas: solo el 15,6% de sus hogares cuentan con agua entubada y en 7 departamentos (Alta y Baja Verapaz, Izabal, Quiché, Jalapa, Chiquimula y Petén) más del 10% de la población no cuenta con electricidad³. En Alta Verapaz, donde se ubican el 27% de los proyectos hidroeléctricos del país⁴, el porcentaje de la población que no cuenta con energía eléctrica llega al 51,1%⁵.

La representante de la PDH señaló que la conflictividad social en el país se debe prioritariamente a que el Estado no garantiza los derechos de la población, lo que obliga a las comunidades a

1 Dirección General de Energía. Departamento de Desarrollo Energético. Ministerio de Energías y Minas, Autorizaciones definitivas para la instalación de centrales hidroeléctricas otorgadas, 19 de septiembre de 2017
 2 PNUD, *Más allá del conflicto. Luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humanos 2015/2016*, Guatemala, 2017
 3 Pérez Damasco, D., *Acceso a la electricidad en Centroamérica: desigualdad y costo ambiental*, Distintas Latitudes, 23.02.2017.
 4 Dirección General de Energía. Departamento de Desarrollo Energético. Ministerio de Energías y Minas, Ídem.
 5 INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018

demandarlos. La respuesta del Estado frente a estos reclamos ha sido la represión y, más recientemente, la instalación de proyectos extractivos en un contexto histórico de falta de seguridad jurídica sobre la tierra. Lo anterior supone una espiral cuyo centro es una mayor profundización en la violación de derechos.

Grandes hidroeléctricas: impactos sobre los pueblos y sus territorios

Los y las defensoras presentes en el foro señalaron los impactos que están viviendo en los territorios a raíz de la instalación de grandes centrales hidroeléctricas. Fueron establecidos sin consulta previa, libre e informada a las comunidades locales, así como establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁶.

Según Julio González, del Colectivo ecologista Madreselva, la matriz energética de Guatemala está dirigida a privilegiar a los grandes capitales nacionales y transnacionales en la inversión de megaproyectos hidroeléctricos, pero representa una amenaza para las comunidades cercanas a los ríos con caudales importantes para la generación eléctrica. Reina Vázquez, lideresa comunitaria de la Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND), señaló la destrucción de cerros y el secado de ríos y la consecuente desnutrición, entre los impactos negativos de estos proyectos. Alex Vásquez, de la Tzk'at - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario desde Iximulew, apuntó que la instalación de hidroeléctricas, quitando el acceso al agua, afecta a los procesos de sanación de las comunidades a través de los elementos naturales, impactando negativamente sobre su cultura, espiritualidad y sobre la salud emocional y psicológica de los pueblos.

La madre tierra y el agua son sagradas. Sin agua no hay bosques y sin bosques se termina el oxígeno. Todas las resistencias tienen un mismo objetivo: defender la vida.
Hector Ovidio Vázquez, CCCND.

Desde la experiencia de los defensores y las defensoras presentes en el foro, los impactos se manifiestan asimismo a nivel social, con fracturas dentro de las comunidades y de las mismas familias, causadas por los intentos de cooptación de las y los líderes comunitarios por parte de las empresas o cuando estos intentos no tienen éxito, directamente por actos de intimidación, criminalización o incluso asesinatos.

Alternativas: el buen vivir de los pueblos

Frente a los impactos negativos de los grandes proyectos hidroeléctricos, los y las defensoras señalaron la existencia de alternativas viables para el manejo de energía por las comunidades. La instalación de mini hidroeléctricas comunitarias con producciones menores a 5 megavatios, que utilizan el potencial hídrico local sin afectar el caudal ecológico de las fuentes de agua, proveen de electricidad a un costo justo

y producen beneficios económicos para las comunidades a través de su administración. Estas pequeñas hidroeléctricas significan una gestión autónoma de los bienes naturales con plena participación de la población local, dignificando su desarrollo, condiciones de vida y empoderamiento.

La articulación entre los movimientos sociales, las comunidades y las organizaciones que están soñando y construyendo alternativas desde la base ha sido otra estrategia señalada como fundamental. Para abordar este camino, sin embargo, se apuntó a la necesidad de la autocrítica dentro de los mismos movimientos. Esto requiere la admisión del machismo existente en estas estructuras y del reconocimiento de la necesidad de la sanación de las heridas provocadas por las violencias hacia las mujeres defensoras y hacia las mujeres de la diversidad sexual. Ellas defienden su cuerpo como primer territorio de conflicto y muchas veces, por asumir este papel, resultan expulsadas de estas mismas estructuras.

La coordinación entre las resistencias y los movimientos sociales solo será posible después de transitar procesos de sanación dentro de nuestras propias comunidades.
Alex Vásquez, Tzk'at.



6 El Convenio 169 tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones del Convenio

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que brinda acompañamiento y observación a organizaciones sociales amenazadas que lo soliciten. La presencia de voluntarios y voluntarias internacionales, respaldada por una red de apoyo y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de personas voluntarias en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto, ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de derechos humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

A mediados del 2000 se empezaron a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, se realizó un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los y las defensoras de derechos humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto

para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

Propósito y principios

Contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en Guatemala y acompañar los procesos sociales y políticos que promueven el fortalecimiento democrático y participativo en el país y en la región, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia y apertura del espacio político y social de los defensores y defensoras de derechos humanos, y organizaciones u otras expresiones sociales que enfrentan represión debido a su labor en la defensa de tales derechos.

PBI trabaja bajo los principios de la no violencia, el no partidismo y la no injerencia.

Oficina del Equipo en Guatemala

3a. Avenida "A", 3-51 zona 1, Ciudad de Guatemala
Tels.: (00502) 2220 1032 / 2232 2930
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación

Avenida Entrevías, 76, 4º B, 28053 Madrid, Estado Español
Tel: (0034) 918 543 150
correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org

Equipo en Guatemala:

Diana Carolina Cabra Delgado (Colombia),
Lucie Costamagna (Francia), Júlia Sierra (Estado Español),
María Lafuente (Estado Español), Lina Martínez Reyes (Colombia),
Carla Güell Font (Estado Español), Simone Scaffidi Lallaro (Italia),
Paola Sarti (Italia), Inma Jorge Aymeric (Estado Español) y
Alejandro Cerdá Aparicio (Estado Español).



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cite la fuente y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a coordinacion@pbi-guatemala.org).

- Atribución: debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia: si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, solo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.
- No usar la obra para fines comerciales.

Web: www.pbi-guatemala.org
Facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)
Fotos: PBI Guatemala

Publicado en Ciudad de Guatemala en julio 2020